

## COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, se pone en público conocimiento el anuncio por Banco Español de Crédito, S.A. ("Banesto" o el "Oferente") de las ofertas de recompra por efectivo (las "Ofertas de Recompra") dirigidas a los tenedores (los "Tenedores") de la totalidad de las participaciones preferentes en circulación integrantes de las emisiones "Series 1 Euro 125,000,000CMS-Linked Non-Cumulative Perpetual Preferred Securities" y "Series 2 Euro 200,000,000 5.5% Non-Cumulative Perpetual Preferred Securities" (los "Valores") al precio de recompra que figura en la tabla del Anexo .

Con estas Ofertas de Recompra Banesto pretende optimizar su estructura de capital.

Se adjunta a la presente comunicación, y a efectos oportunos, una nota con detalles adicionales de las Ofertas de Recompra.

## **AVISO**

La Oferta de Recompra no se lleva a cabo en ninguna jurisdicción en la que no esté permitida por su legislación aplicable y, en particular, no constituye una oferta de compra de valores o una solicitud de ofertas de venta a ningún "US Person", persona que se encuentre o resida en los Estados Unidos de América, sus territorios y posesiones (incluyendo Puerto Rico, las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, Guam, Samoa Americana, Isla Wake y las Islas Marianas del Norte) (los "Estados Unidos"), cualquiera de los estados de Estados Unidos o el Distrito de Columbia, ni tampoco constituye una oferta o solicitud dirigida a dirección alguna en los Estados Unidos. La Invitación está sujeta a otras restricciones que son aplicables y que figuran detalladas en el *Tender Offer Memorandum*.

### **ANEXO**

# Valores objeto de las Ofertas de Recompra:

Serie	WKN	ISIN	Importe nominal total emitido	Fecha de emisión	Precio de Recompra	Valores que actualmente tienen el Oferente y sus filiales
Series 1 Euro 125,000,000 CMS- Linked Non- Cumulative Perpetual Preferred Securities ("Series 1 Securities")	A0DEJU	DE000A0DEJU3	€125.000.000	29/10/2004	€520 po cada €1.000 de valor nominal	72.768.000
Series 2 Euro 200,000,000 5.5% Non-Cumulative Perpetual Preferred Securities ("Series 2 Securities")	A0DE4Q	DE000A0DE4Q4	€200.000.000	05/11/2004	€610 por cada €1.000 de valor nominal	79.881.000

Cada Tenedor de Valores cuyos Valores sean válidamente ofrecidos y aceptados para su recompra por parte del Oferente, recibirán también un igual a las distribuciones devengadas y no pagadas sobre los correspondientes Valores, desde, e incluyendo, la fecha de pago de la distribución inmediatamente anterior a la Fecha de Liquidación hasta, pero excluida, la Fecha de Liquidación, que se espera que sea no más tarde del 26 de Septiembre de 2012 (el "Pago Devengado de la Distribución" y conjuntamente con el Precio de Recompra, la "Contraprestación Total").

## Calendario estimado de las Ofertas de Recompra:

	•			
Día y hora	Evento			
11 de septiembre de 2012	Inicio de las Ofertas de Recompra.			
	Anuncio de las Ofertas de Recompra a través de los anuncios en los correspondientes Servicios de Notificación, a través de los Sistemas de Compensación y Liquidación, Euronext Amsterdam y la Bolsa de Frankfurt y distribución del documento de las ofertas de recompra (el " <i>Tender Offer Memorandum</i> ").			
20 de septiembre de 2012 17:00 (CET)	Fecha límite para acudir a las Ofertas de Recompra.			
21 de septiembre 2012 o lo antes posible tras dicha fecha	Fecha de anuncio del resultado de las Ofertas de Recompra.  El Oferente anunciará si acepta los Valores que hayan sido válidamente ofrecidos de conformidad con las Ofertas de Recompra [sujeto a la satisfacción o (en caso de ser aplicable,			

do de le, renuncia) de las condiciones de la Oferta de Recompra].

## Detalles de:

- (i) el Precio de Recompra y la Distribución Devengada,
- (ii) el importe final total del nominal de los Valores ofrecidos en virtud de las Ofertas de Recompra y

(iii) el importe nominal total de los Valores que se ha aceptado recomprar en virtud de las Ofertas de Recompra,

se distribuirán por medio de anuncios en los correspondientes Servicios de Notificación, a través de los Sistemas de Liquidación y Compensación, Euronext Amsterdam y la Bolsa de Frankfurt.

### Fecha de liquidación.

Fecha de liquidación prevista para las Ofertas de Recompra. Pago de la contraprestación total en relación con las Ofertas de Recompra.

Los términos y condiciones de las Ofertas de Recompra, que se rigen por derecho inglés, se encuentran recogidos en el *Tender Offer Memorandum*, que estará a disposición de los Tenedores de Valores en caso de solicitar el mismo. Se aconseja a los Tenedores de Valores que lean con detenimiento el *Tender Offer Memorandum* una vez esté disponible.

El Oferente se reserva el derecho, a su sola y absoluta discreción, de no aceptar ninguna Instrucción de Recompra, no comprar Valores o extender, reabrir, retirar o cancelar las Ofertas de Recompra y de modificar o renunciar a cualquiera de los términos y condiciones de la Ofertas de Recompra de cualquier forma, con sujeción a las leyes y reglamentos aplicables.

Banco Español de Crédito Español, S.A. (en su condición de Dealer Manager), Credit Suisse Securities (Europe) Limited y HSBC Bank plc (conjuntamente los "**Dealer Managers**") actúan como dealer managers en relación con las Ofertas de Recompra. En caso de necesitar información adicional, por favor contacte con cualquiera de los Dealer Managers o con Lucid Issuer Services Limited en su condición Agente de la Oferta.

26 de septiembre de 2012